

## MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LA ENTIDAD DE ACOGIDA

### RETO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

Un **reto de asesoramiento científico** es una necesidad concreta de información, análisis o evidencia científica identificada por una administración pública para mejorar el diseño, implementación o evaluación de sus políticas, programas o servicios.

**1. Nombre del departamento, órgano, organismo o entidad de derecho público de la Administración General del Estado**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

**2. Título abreviado del reto de asesoramiento científico para la web** (Máximo 15 palabras)

Uso de la evidencia para radiografiar la economía circular: metodologías de seguimiento y escenarios de impacto socioeconómico

**3. Acrónimo del reto de asesoramiento científico**

ECOCIR

**4. Título completo del reto de asesoramiento científico**

Uso de la evidencia para radiografiar la economía circular en España: propuesta metodológica para el seguimiento de los flujos de materiales, los sectores clave y escenarios de impacto socioeconómico.

**5. Descripción del reto de asesoramiento científico**

**5.1. Descripción de la política pública en la que se enmarca el reto de asesoramiento científico**

Las políticas públicas en materia de economía circular tendrán como máximo exponente el futuro reglamento de economía circular a nivel europeo. En España, la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular llama a la disposición de instrumentos de planificación para la ordenación, coordinación e impulso de la materia.

Así, la Estrategia Española de Economía Circular 2030 (EEEC) busca reducir la extracción de materias primas, minimizar la generación de residuos y maximizar su aprovechamiento, para contribuir a una economía más autónoma, competitiva y respetuosa con el medio ambiente, cuyo despliegue se realiza a través de planes de acción. En concreto, el segundo Plan de Acción apela a la elaboración de un estudio socioeconómico que permita mejorar el conocimiento de los impactos de la economía

circular sobre el crecimiento, el empleo en relación con las variables ambientales en su despliegue actual y futuro.

Con este estudio se pretenden anticipar políticas públicas capaces de potenciar los efectos positivos de la transformación hacia un uso más eficiente y ambiental de los recursos y mitigar los posibles efectos negativos bajo el paradigma de una transición justa.

El despliegue de esta transformación a medio plazo es una oportunidad para que el personal investigador aporte evidencia científica, que será la base de distintas políticas públicas en el medio-largo plazo. Esta mirada a futuro permite un enfoque de perspectiva y análisis de diferentes escenarios.

## **5.2. Justificación y objetivos del reto de asesoramiento científico** [Máximo 300 palabras]

El objetivo principal será establecer una metodología similar a la del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima que permita valorar, al menos, tres escenarios:

- Un escenario base en una situación “*business as usual*”.
- Un escenario con medidas hacia la circularidad con ambición media.
- Un escenario de ambición alta.

En estos escenarios se identificarán evidencias para abordar preguntas tales como:

1. ¿Cuáles son y qué características tienen los flujos de materiales más relevantes para la economía española, especialmente aquellos sobre los que existe mayor potencial de circularidad desde el punto de vista económico y dentro de la economía circular?
2. ¿Cuáles son las repercusiones macroeconómicas por sector del desarrollo de la economía circular, con el foco en la competitividad empresarial, la creación de empleo y el incremento de la autonomía estratégica?
3. ¿Qué repercusiones microeconómicas existen a nivel consumo hogar y, si es posible, según el segmento de ingresos?
4. ¿Cuál es el impacto derivado de la aplicación de políticas de economía circular sobre los costes sanitarios?
5. ¿Cuál es el impacto derivado de la aplicación de políticas de economía circular sobre los costes ambientales? ¿Cuál es el impacto derivado de la aplicación de políticas de economía circular sobre los costes de gestión de residuos en el ámbito municipal?

## **5.3. Resultados esperados** [Máximo 300 palabras]

### *5.3.1. Entregables previstos orientados al apoyo a la política pública*

Además de un informe ejecutivo global y otro informe final, se requiere un entregable para cada uno de los puntos dictados a continuación:

1. Determinar los flujos de materiales más importantes para la economía española en el marco de los sectores de la economía circular con las preguntas y premisas abordadas.
2. Establecer los flujos con las tablas *input-output* que se determinen.
3. Establecer una metodología simplificada de trabajo que pueda ser fácilmente replicable para evaluar el impacto económico y ambiental de las políticas públicas en economía circular.
4. Aplicar la metodología simplificada para realizar un análisis prospectivo de escenarios y comparar *business as usual* con políticas con ambición media y elevada para los impactos socioeconómicos indicados en el apartado anterior.

### 5.3.2. Actividades previstas para presentar los resultados

Se valora la posibilidad de que el informe pueda ser compartido en la Comisión Interministerial de Economía Circular, en el Consejo Asesor de Economía Circular, la Comisión Europea y la Agencia Europea de Medio Ambiente, el Consejo Asesor de Medio Ambiente o las Comisiones y Conferencias Sectoriales de Medio Ambiente y otras unidades y órganos de la AGE, entre otros.

También se valorará la publicación de los resultados o del informe ejecutivo en el sitio web del Ministerio.

### 5.3.3. Derechos de propiedad intelectual sobre los resultados generados

[marcar con una X la opción elegida]

- La entidad beneficiaria (universidad, centro de investigación, etc.) ostentará los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados. *[Opción que aparece en la convocatoria por defecto].*
- La entidad de acogida (organismo público) solicita a la entidad beneficiaria la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados.
- Otra fórmula:

El MITECO podrá utilizar el informe resultante del trabajo y permitir su reproducción siempre que se citen las fuentes y referencias adecuadas.

## 6. Perfil requerido de investigador/a

### 6.1. Requisitos de formación

Experiencia investigadora en economía aplicada al medio ambiente (vía doctorado en ciencias económicas, economía financiera, doctorado en ciencias ambientales, ingenierías, química, o similar).

## 6.2. Requisitos de experiencia

- Estar familiarizado con manejo datos de naturaleza similar a los del reto de conocimiento y capacitado para desarrollar una base de datos.

Tener experiencia en análisis de datos, incluyendo: extracción y manejo de metadatos de interés, modelización y simulación de proyecciones con control de variables externas.

## 6.3. Requisitos de competencias

### Requisitos de habilidades.

- Habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.
- Habilidades de comunicación verbal y escrita, incluidas las necesarias para el contacto con especialistas en políticas y expertos en diferentes campos así como grupos interdisciplinares en la materia objeto de estudio.

### Serán deseables:

- Habilidades en la valoración del impacto ambiental vinculado a la extracción de recursos y generación de residuos, y un enfoque integral que abarque la totalidad de los objetivos ambientales.
- Conexiones, participación en redes o colaboraciones científicas activas que puedan contribuir al abordaje multidisciplinar del reto de conocimiento.
- Habilidades para evaluar los datos en el marco de políticas públicas.

## CONDICIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL RETO

### 7. Unidad de acogida

#### 7.1. Unidad de acogida

Comisionado para la Economía Circular

#### 7.2. Sede y lugar de la unidad de acogida

Sede del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Madrid)

## 8. Incorporación

### 8.1. Plazo de incorporación. [Marcar con una X la opción deseada]

- Fecha a elección de la persona participante (dentro del plazo de 5 meses desde la resolución definitiva).
- En un plazo de \_ meses desde la resolución definitiva.
- Incorporación inmediata (dentro de los 10 días hábiles siguientes a la resolución definitiva).

## **8.2. Medidas formativas para la incorporación sobre las funciones y organización de la unidad de acogida**

- Sesiones internas para introducir la política de economía circular y los procedimientos de trabajo. Presentación a personal de INE si fuera necesario.
- Colaboración si fuera deseable con la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia (Presidencia del Gobierno) para el desarrollo de metodologías prospectivas y de comparación de escenarios.

## **9. Régimen de presencialidad y horario**

**9.1. El participante desarrollará un mínimo del 20 % de su estancia de forma presencial,** con una distribución flexible a convenir según casuísticas particulares.

**9.2. Horario:** flexible con 37,5 horas/ semanales con teletrabajo 3 días.

## **10. Uso de datos**

La unidad de acogida se compromete a facilitar al/la participante el acceso a los datos disponibles en el Ministerio que sean pertinentes para el desarrollo del proyecto de asesoramiento científico, en cumplimiento con la normativa vigente sobre protección de datos y confidencialidad. El organismo público podrá establecer las condiciones específicas de acceso, uso y tratamiento de dichos datos, garantizando que su utilización se ajuste a los fines del proyecto y a los principios de legalidad, ética y seguridad.